



ACTA N° 61.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 08 de Diciembre del año 2015, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Ana Rocío Arellano Sandoval, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Nicolás Vega Bastidas, C. María de Jesús Salazar Félix, Ing. Rigoberto Bernal Sainz, Profr. Eddi Martínez Bernal, Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez, C. Elvia Alicia Lara Bustamante, Lic. Nivardo Zamora Loaiza, C. Yessica Yazmín Ríos Manjarrez, Edith Yariela Osuna Guzmán y Profr. Ignacio Páez Sarabia, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

Edith Yariela O.S

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal.
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso del Decreto número 437, por el que se adiciona la Sección II Ter "Del Consejo Estatal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social", que comprende el artículo 77 Ter, al capítulo II del Título IV de la Constitución Política del Estado.
- 6.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso del Decreto número 438, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción III del artículo 4 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- 7.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso del Decreto número 440, por el que se adiciona una fracción IX al artículo 4 Bis B, y reforma la fracción II del artículo 6, así como el párrafo primero del artículo 91, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- 8.- Explicación, análisis, discusión y aprobación en su caso de solicitudes de ampliaciones de horarios de (2 Horas) de DISCOPASA, S.A. de C.V. con número de Licencia 0030-C de la 21:00 a 23:00 horas del día 18 de Diciembre del 2015 al 16 de Enero del año 2016; ampliación de horario de (2 Horas) de DISCOPASA, S.A. de C.V. con número de Licencia 0032-C de la 20:00 a 23:00 horas del día 24,25, y 31 de Diciembre del 2015 y 01 de Enero del 2016; ampliación de horario de (2 Horas) de DISCOPASA, S.A. de C.V. con número de Licencia 0037-C de la 20:00 a 22:00 horas del día 24,25 y 31 de Diciembre de 2015 y 01 de Enero del 2016; DISCOPASA, S.A. de C.V. con numero de Licencia 0040-C de la 21:00 a 22:00 horas del día 24,25 y 31 de Diciembre y el día 01 de Enero del 2016.
- 9.- Asuntos Generales
- 10.- Clausura de la Sesión por el C. presidente Municipal

Nicolás Vega Bastidas

Elvia Alicia Lara Bustamante

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia del total de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo quorum legal se procedió a ponerse todos de pie y declaró formalmente instalada sesión ordinaria siendo las 10:00 horas con 10 (diez) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal Constitucional dio lectura al Orden del Día y al ser sometido a consideración del H. Cabildo se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Para el desahogo del punto **número cuatro** del orden del día el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento dar lectura al acta de la sesión anterior procediendo a cumplir a tal cometido; por lo que fue sometido a consideración y aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el desahogo del punto **número cinco** del orden del día el C. Presidente Municipal procede hacer referencia de manera general la importancia que reviste que los municipios manifiesten su interés en contribuir con la disposición aprobada por el H. Congreso del Estado conforme lo establecen el artículo 159 de la Constitución Política y 229 Fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Congreso por lo que el C. Presidente Municipal, Amado Loaiza Perales, concede la palabra al C. José Antonio García Peña Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Secretario del mismo por ministerio de Ley, para que de lectura al documento que refiere:-----

DECRETO NÚMERO 437, POR EL QUE SE ADICIONA LA SECCIÓN II TER "DE CONSEJO ESTATAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL", QUE COMPRENDE EL ARTÍCULO 77 TER, AL CAPÍTULO II DEL TÍTULO IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. Visto y analizado o anterior, es sometido a consideración de los presentes siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Continuando con el punto **número seis** del orden del día el C. Presidente Municipal procede hacer referencia de manera general del decreto número 438 y con el fin de contribuir con la disposición aprobada por el H. Congreso del Estado conforme lo establecen el artículo 159 de la Constitución Política y 229 Fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Congreso por lo que el C. Presidente Municipal, Amado Loaiza Perales, concede la palabra al C. José Antonio García Peña Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Secretario del mismo por ministerio de Ley, para que de lectura al documento que refiere dicho decreto:

DECRETO NÚMERO 438, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 4 BIS B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA. Una vez analizado y habiendo escuchado los posicionamientos de los C. Regidores al respecto y al no existir inconveniente alguno por parte de los integrantes del H. Cabildo Municipal se sometió a consideración y se aprobó por **UNANIMIDAD** instruyendo al C. Secretario en funciones remita a la brevedad posible al H. Congreso del Estado la aprobatoria municipal.

[Handwritten signature]

Nicolas Vega Bastidas

[Handwritten signature]

Amado

Eloia A Lara Bustamante

[Handwritten signature]

Edith Yarielo

[Handwritten signature]



Continuando con el punto **número siete** el C. Presidente Municipal procede hacer referencia de la disposición aprobada por el H. Congreso del Estado, respecto al Decreto Número 440 y conforme lo establecen el artículo 159 de la Constitución Política y 229 Fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Congreso por lo que el C. Presidente Municipal, Amado Loaiza Perales, concede la palabra al C. José Antonio García Peña Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Secretario del mismo por ministerio de Ley, para que de lectura al documento que refiere:

DECRETO NÚMERO 440 , POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 4 BIS B, Y REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 6, ASÍ COMO EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 91 ,TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA. Una vez analizado es sometido a consideración y se aprobó por **UNANIMIDAD** instruyendo al C. Secretario en funciones remita a la brevedad posible al H. Congreso del Estado la aprobatoria municipal.

En el desahogo del punto **número ocho** se procedió a dar lectura a las solicitudes emitidas por Oficialía Mayor relacionados con ampliaciones de horarios a Licencia No. 0030-C a nombre de DISCOPASA S.A. DE C.V. Con giro de AGENCIA MATRIZ denominada Agencia Pacífico y Modelo con domicilio en Gabriel Leyva 82 en San Ignacio, por dos horas (de 21:00 a 23:00 hrs.) del 18 de Diciembre de 2015 al 16 de Enero del 2016, Licencia número 0032-C a nombre de DISCOPASA S.A. DE C.V., con denominación Modelorama Coyotitán con domicilio Constitución E/Poste #38 y 39 lugar Coyotitán San Ignacio por una hora de (21:00 a 22:00 hrs) los días 24,25 y 31 de Diciembre del 2015 y el día 01 de Enero del 2016,Licencia número 0037-C a nombre de Loreto Arellano Sandoval, con denominación Modelorama Piaxtla, con domicilio en 21 de Marzo s/n esquina Venustiano Carranza lugar Piaxtla de Abajo, San Ignacio, Sinaloa por dos horas (20:00 a 23:00 hrs) los días 24,25 y 31 de Diciembre del 2015 y 01 de Enero de 2016 y Licencia número 0040-C a nombre de Jesus Manuel Loaiza Bañuelos con denominación Modelorama Dimas II por dos horas (20:00 a 22:00 hrs) los días 24,25 y 31 de Diciembre de 2015 y 01 de Enero de 2016, del presente y no habiendo comentarios al respecto fueron sometidas a consideración de los presentes misma que se aprobaron por **UNANIMIDAD**, asimismo todos aquellos que lo soliciten.

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar, el C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 11:00 horas con 30 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. AMADO LOAIZA PERALES

Nicolas Vega Bastidas

Eduh Yariela O.E

SÍNDICO PROCURADOR

C. LIC. ANA ROCIO ARELLANO SANDOVAL

REGIDOR

Nicolas Vega Bastidas
C. NICOLAS VEGA BASTIDAS

REGIDOR

[Signature]
C. MARIA DE JESUS SALAZAR FELIX

REGIDOR

[Signature]
C.ING. RIGOBERTO BERNAL SAINZ

REGIDOR

[Signature]
PROFRA. PATRICIA MANJARREZ MANJARREZ

REGIDOR

[Signature]
C. PROFR. EDDY MARTINEZ BERNAL

REGIDOR

[Signature]
C. ELVIA ALICIA LARA BUSTAMANTE

REGIDOR

[Signature]
C. LIC. NIVARDO ZAMORA LOAIZA

REGIDOR

[Signature]
C. YESSICA YAZMIN RIOS MANJARREZ

REGIDOR

Edith Yariela O.S.
C. EDITH YARIELA OSUNA GUZMAN

REGIDOR

[Signature]
C. PROFR. IGNACIO PAEZ SARABIA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO POR MISNISTERIO DE LEY

JOSE ANTONIO GARCIA PEÑA

OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO